

Parral 24 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 6151

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19 de junio de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA en el Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 567 de don Jorge González Fuentes, Secretario del Comité de Bienestar.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario adquirir doce (12) regalos para premiación de desempeño de funcionarios pertenecientes al Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) DANIELA DE LOS ÁNGELES MAJUL CONCHA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$214.800, IVA incluido.
 - b) D'ART GRAPHIQUE SPA, RUT: 76.718.077-2, por un valor total de \$240.000, IVA incluido.
 - c) COMERCIAL CRISTIAN ALEJANDRO ITURRIAGA FERNÁNDEZ E.I.R.L, RUT: 76.514.966-5, por un valor total de \$271.320, IVA incluido.
4. Que, la empresa DANIELA DE LOS ÁNGELES MAJUL CONCHA, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de doce (12) regalos para premiación de desempeño de funcionarios pertenecientes al Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor **DANIELA DE LOS ÁNGELES MAJUL CONCHA, RUT: [REDACTED]** a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$214.800.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Adquisiciones Depto. de Salud



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal